

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO PEREZ LUCENA



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i820PFIRMad8vykrwQ67G4xQ9C	Fecha	12/09/2019	
Firmado Por	ANTONIO PEREZ LUCENA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6	

ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000579-23

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Apartado 6.A.3. Previsión anual de ingresos y gastos: el importe total de los ingresos y los gastos deben ser coincidentes.
- Apartado 6.A.4. Presupuesto desglosado: se detecta incoherencia en el número de horas semanales imputadas a los trabajadores (jornada completa), que también se encuentran formando parte del presupuesto de gasto de personal de otras solicitudes de subvención en la modalidad de programa.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000574-23

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Apartado 8. Indicar el importe de subvención que solicita.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000599-23

CIF Entidad Solicitante: G41289224

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Apartado 6.A.4. Gastos de personal: desglosar el importe del presupuesto unitario del personal imputado.
- Apartado 6.A.4. Gastos corrientes: indicar temporalidad y precio unitario del gasto en asesoría jurídica.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PARA LA PROMOCION, DESARROLLO Y PROTECCION DE LAS PERSONAS MAYORES (FUNDEMA)

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000583-23

CIF Entidad Solicitante: G41923145

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Apartado 6.A.4. Gastos de personal: desglosar el importe del presupuesto unitario del personal imputado (un auxiliar administrativo, 40 h/semana, durante 12 meses).



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i820PFIRMad8vykrwQ67G4xQ9C	Fecha	12/09/2019	
Firmado Por	ANTONIO PEREZ LUCENA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6	

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000603-1

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Objeto/Actividad Subvencionable: GUÍA BUENAS PRÁCTICAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EN EL ÁMB. RESIDENCIAL III EDICIÓN

A Subsananar:

- Apartado 6.B.2.2. Se han consignado actuaciones del programa en el espacio estipulado para relacionar los objetivos específicos derivados de los objetivos generales.
- Apartado 6.B.2.4. Debe detallar la localidad/provincia de actuación, así como la estimación del número de personas beneficiarias desagregadas por sexo en cada área.
- Apartado 6.B.2.5. Desarrollar la descripción de las actividades y su planificación temporal conforme a las objetivos específicos que se determinen en el apartado 6.B.2.2, detallando las actividades, resultados esperados, indicadores de evaluación y espacio temporal, según el cuadro establecido.
- Apartado 6.B.3.1. Aclarar y correlacionar la imputación de horas del personal en relación al periodo de ejecución del programa (12 meses).
- Apartado 6.B.3.3. El presupuesto elaborado se desglosa en ocho partidas, varias de las cuales son reiteradas (gastos desplazamientos y dietas, y material de oficina e imprenta) que deberán reagruparse. Detallar el gasto de honorario de ponente (n.º horas, día,...) e incluir como gasto de personal.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AMUVI

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000625-1

CIF Entidad Solicitante: G41692013

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN A PROFESIONALES, APOYO A LAS PERSONAS MAYORES VÍCTIMAS EN PROCESO JUDICIAL Y TALLER

A Subsananar:

- Marcar la casilla "Programa" (página 1)
- Apartado 5. Marcar la casilla que proceda relativa al consentimiento expreso de consulta de datos de identidad de la persona representante.
- Apartado 6.B.1.5. Se detecta error en la consignación del periodo de ejecución. El periodo de ejecución propuesto debe tener una correlación temporal de ejecución acorde con el desarrollo de la actuaciones.
- Apartado 6.B.2.4. Indicar la localización geográfica del programa.
- Apartado 6.B.3.3. Detallar la partida de gastos de mantenimiento, especificando y desglosando tipo de gastos que incluye, así como la partida de actividades, indicando el tipo de gasto que va a comprender. Dietas y gastos de viaje: Indicar el objeto y relación directa de este gasto con la actividad objeto de subvención.
- Apartado 8. Según la Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores (...), en al ámbito de esta Consejería (BOJA n.º 122, de 27 de junio de 2019), se establece una cuantía máxima de 10.000 euros para cada subvención en la Línea 14, modalidad programa, que deberá ser tenida en cuenta en la estimación del presupuesto y del importe de la subvención que se solicita.
- Anexo A. En el apartado 2.4. Formación a profesionales se detecta error en la consignación de la fecha de la calendarización del taller (del 15 septiembre 2010 al 30 de noviembre 2020).



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i820PFIRMad8vykrwQ67G4xQ9C	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	ANTONIO PEREZ LUCENA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6



3. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000612-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: LA IMPORTANCIA DE EJERCITAR LA MEMORIA COMO PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO

A Subsananar:

- Apartado 6.B.3.1. Desglosar el número de horas semanales y número de meses del personal técnico y de gestión imputados al programa.
- Apartado 6.B.2.3. Indicar el número total estimado de personas destinatarias, manteniendo coherencia con el número de CPAs de titularidad de la Junta de Andalucía.
- Apartado 6.B.2.4. Detallar las localidades y/o provincias de actuación, así como la estimación del número de personas beneficiarias desagregadas por sexo en cada área.
- Apartado 6.B.2.5. Adecuar el periodo de ejecución consignado en el apartado 6.B.1.5 a la planificación temporal de las actividades.
- Apartado 8. Especificar el importe de la subvención a solicitar, contemplando que, según la Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores (...), en el ámbito de esta Consejería (BOJA n.º 122, de 27 de junio de 2019), se establece una cuantía máxima de 10.000 euros para cada subvención en la Línea 14, modalidad programa, que deberá ser tenida en cuenta en la estimación del presupuesto y del importe de la subvención solicitada.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000623-1

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿INFELICES PARA SIEMPRE? PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA VEJEZ

A Subsananar:

- Apartado 6.B.2.2. Se han consignado actuaciones del programa en el espacio estipulado para relacionar los objetivos específicos derivados de los objetivos generales.
- Apartado 6.B.3. Corregir discrepancia en relación al número de meses de la trabajadora social de los apartados 3.1 y 3.3, y por consiguiente, y en su caso, el coste total presupuestado en gastos de personal, y resto de apartados de la solicitud que se vean afectados.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000622-1

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Objeto/Actividad Subvencionable: JORNADA CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES

A Subsananar:

- Apartado 6.B.2.2. Se han consignado actuaciones del programa en el espacio estipulado para relacionar los objetivos específicos derivados de los objetivos generales.
- Apartado 6.B.3.3. En el presupuesto de gastos se incluyen partidas que no responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad a subvencionar ni se consideran estrictamente necesarias para el desarrollo del programa de acuerdo con el artículo 31.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i820PFIRMad8vykrwQ67G4xQ9C	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	ANTONIO PEREZ LUCENA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6



General de Subvenciones, teniendo en cuenta el apartado 5.c.1º del Cuadro Resumen para la Línea 14 de las Bases Regulatoras (Orden de 25 de abril de 2018, BOJA n.º 82, de 30 de abril de 2018): partida de almuerzo ponentes y coffe-break participantes.

Aclaración del periodo de imputación de los gastos de personal (3 meses; 25 h/semanales) en relación al cronograma de actuaciones del programa.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000624-1

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Objeto/Actividad Subvencionable: EXPERIENCIA Y JUVENTUD FOMENTANDO EL EMPRENDIMIENTO

A Subsananar:

- Apartado 6.B.2.4. Debe indicar estimación del número de personas beneficiarias desagregadas por sexo.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA CCOO-A

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000605-1

CIF Entidad Solicitante: G41387556

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA FOMENTAR UNA VIDA ACTIVA, SALUDABLE Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES

A Subsananar:

- Apartado 6.B.2.4. Debe indicar provincia/localidad donde se ha previsto desarrollar los 4 encuentros provinciales de envejecimiento activo, así como completar el número de personas beneficiarias desagregadas por sexo en cada uno.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON Y TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO (FAEP)

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000607-1

CIF Entidad Solicitante: G91723189

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE MEJORA DE HABILIDADES PSICOSOC. Y ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS MAYORES ENF. PARKINSON Y FAM

A Subsananar:

- Se detecta error de consignación en la fecha de la Orden de la convocatoria (página 1).
- Apartado 6.B. Indicar personal técnico de contacto, teléfono y correo electrónico.
- Apartado 6.B.2.4 (anexo). Desglosar el número de personas beneficiarias por localidad/provincia según sexo.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(SSCC)720-2019-00000602-1

CIF Entidad Solicitante: G80111644

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES EN SEVILLA Y GRANADA

A Subsananar:

- Apartado 6.B.3.1. Aclaración del periodo de imputación de los gastos de personal (licenciada en



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i820PFIRMad8vykrwQ67G4xQ9C	Fecha	12/09/2019	
Firmado Por	ANTONIO PEREZ LUCENA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6	

periodismo, 3 meses; 4 h/semanales) en relación al periodo de ejecución por 12 meses de las actuaciones de sensibilización a la opinión pública para romper los estereotipos sobre las personas mayores.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i820PFIRMad8vykrwQ67G4xQ9C	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	ANTONIO PEREZ LUCENA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/6

